

# Editorial

Fecha de recepción: Diciembre 2 de 2010

Fecha de aceptación: Diciembre 13 de 2010

Fijar puntos de referencia en un área del conocimiento implica describir, interpretar y evaluar lo transcurrido, lo vivido y lo que se proyecta. **Criterio Libre Jurídico** quiere en este número resaltar de manera especial al grupo de Investigación “Sistemas Penitenciarios y Carcelarios”, y lo seguirá haciendo paulatinamente de acuerdo con el trabajo de cada uno de los grupos de investigación de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales. En este orden de ideas comenzaremos por resaltar el tratamiento científico, interdisciplinario y el desarrollo de la investigación sociojurídica en el campo del derecho penitenciario y carcelario, sus aplicaciones en las propuestas de transformación de las prácticas jurídicas, institucionales y académicas, estas últimas, con especial atención para el ejercicio de formación de jóvenes investigadores.

Este aspecto ínter y transdisciplinario, ya ha sido objeto de análisis por parte del Grupo de Investigación “Sistemas Penitenciarios y Carcelarios”, el cual ha orientado su enfoque básicamente al ejercicio de investigación aplicada con aproximaciones a la investigación básica de orden filosófico y sociológico. El trabajo que realiza el grupo de investigación resulta paradigmático, pues, parte de una concepción teórica interdisciplinaria del derecho penitenciario y carcelario, que facilita el encuentro de diversos discursos y disciplinas como la filosofía, la sociología, la criminología, la antropología, la historia, el derecho penal y el derecho penitenciario, sin reducir por supuesto, a estas miradas, los futuros problemas de investigación que se puedan plantear.

Esta concepción interdisciplinaria incide en la propuesta metodológica, toda vez que se utilizan diferentes métodos y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, propios no sólo del derecho, sino también de la sociología, la historia, la filosofía y la criminología, tales como el trabajo etnográfico. De alguna manera, técnicas propuestas por la IAP (Investigación Acción Participación): entrevistas en profundidad, observación en trabajo de campo, trabajo estadístico, encuestas y análisis documental no solo de bibliografía, leyes, jurisprudencia y doctrina, sino también de expedientes penales y de los juzgados de ejecución de penas, así como de fichas y cartillas biográficas de los internos, en las cárceles donde se ha trabajado, de la misma manera, legislación y doctrina comparada, por mencionar algunos ejemplos.

El abordaje interdisciplinario y transdisciplinario le ha permitido al grupo “fotografiar” la realidad carcelaria del país de un modo innovador. Para el trabajo en las prisiones los investigadores construyen primero una pirámide poblacional, establecen la situación jurídica de los internos y su forma de organización, tanto institucional, como “social”,

orientada por la idea de los *grupos de poder* constituidos por los actores de la vida carcelaria. Algunos grupos de poder coinciden con los grupos de conflictividad externa como lo son la guerrilla, los paramilitares, los narcotraficantes y la delincuencia común organizada. En un segundo momento, establecen la relación con los líderes de los grupos de poder y a través de entrevistas en profundidad o en algunos casos, encuestas y estadísticas, se construyen los relatos existentes en la población carcelaria y se coteja el contenido y la forma de estos relatos, con la discursividad del grupo, con el fin de ofrecer interpretaciones que conduzcan a analizar la permanente crisis penitenciaria y carcelaria y proponer enfoques y estrategias para superarla.

En lo cuantitativo, como producto de esta actividad, se relacionan 300 monografías de (pre) grado, un trabajo de posgrado, cinco libros, tres artículos en revistas indexadas y tres artículos en la revista de la Universidad Libre “Criterio Libre Jurídico”. En lo cualitativo el grupo considera las líneas de investigación: Poder y subjetividades; Cárcel, orden y poder; Funciones de la pena; y, El sistema penitenciario y carcelario en el derecho comparado.

En su ejercicio, el Grupo ha asumido una labor de corte pedagógico orientada a consolidar los semilleros de investigadores, un trabajo de proyección social dirigido principalmente a acompañar y asesorar jurídicamente a la población carcelaria y un ejercicio de internacionalización dirigido al intercambio con la comunidad académica y científica nacional e internacional, especialmente España (Observatorio del Desarrollo Penal y los Derechos Humanos), Puerto Rico (Universidad de Humacao).

Los estudiantes que se forman en el Grupo de investigación tienen diferentes opciones: proponer o vincularse a los proyectos de corte interdisciplinario, realizar práctica jurídica prestando asesoría o actividades propias del derecho con la población carcelaria ayudando con su trabajo a un sector tan vulnerable de nuestra sociedad como son las personas privadas de la libertad y sus familias.

En el futuro inmediato el Grupo de investigación “Sistemas Penitenciarios y Carcelarios” está considerando abordar el tema de las formas de castigo y las sanciones establecidas en el derecho propio de las comunidades indígenas y afrocolombianas. Para fortalecer la fundamentación científica requiere no sólo de su perspectiva de trabajo sino de la interacción con otros grupos de investigación de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, especialmente con: “Justicia Restaurativa” y “Antropología Jurídica”, así como la relación con otras comunidades académicas que trabajen temas afines en el país y en el exterior.

**Criterio Libre Jurídico** hace un llamado a los investigadores del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre, Seccional Cali (CIFADER), para que desde sus grupos y líneas contribuyan a la realización de la misión y visión institucional, en una articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social

CUERPO EDITORIAL  
Revista Criterio Libre Jurídico